

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre).	3 "
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 "

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 20 de Julio de 1889

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

INSISTIMOS

La hueste, exigua por el número y por la calidad, que aquí, en tierra de Tenerife, aunque parezca mentira, recibe las inspiraciones y sigue la política de los Sres. Leon y Castillo hermanos, lejos de haber desistido de presentar y apoyar la más impopular y antipática de las candidaturas para cubrir la vacante de Diputado provincial que existe en el partido de la Laguna; lejos de haber renunciado a patrocinar a un candidato, no ya tibio, sino contrario de absoluto modo a los intereses sagrados de estos pueblos, redobla sus esfuerzos, menudea sus conciliábulos, llama y amonesta a los Alcaldes como si no existiera sancion penal en la vigente ley, y por todos los medios, por reprobados que sean, intenta sugetar al distrito de la Laguna al carro vencedor en que el cacique teldeño pasea sus poco envidiables trofeos. Esto viene a ser una nueva prueba, dicho sea entre paréntesis, del *alejamiento absoluto* de los Castillos y Leones, de su *apartamento completo* de los asuntos que a Tenerife atañen. Tan alejados andan de todo lo que a Tenerife se refiere, que el candidato oficial para Diputado provincial por el distrito de la Laguna es Don Blas Cabrera y Topham, a quien presenta y defiende y apoya del más decidido modo Don Arturo Anton y Rodríguez, Gobernador nombrado *ad hoc* por Don Fernando Leon y Castillo para hacer su *levantada* política en este feudo desdichado.

Y dicho esto por si *La Nueva Era* tuviese por conveniente recogerlo, que no lo tendrá, consignemos el juicio que merece a la prensa de oposicion la desgraciada candidatura de Don Blas Cabrera.

El *Memorandum*, aun sin tener la certeza de la exactitud de la noticia que posteriormente se ha confirmado, ante los rumores que circulaban cuando vió la luz pública su último número, dice:

«El Gobernador, por sí y ante sí, con ánimo tal vez de proteger alguna candidatura que a ser la que algunos suponen, la rechazan no solo las conveniencias de Tenerife, sino la dignidad y la decencia, porque llevar en la vecina ciudad esa candidatura a las urnas sería dar sin manos la más vergonzosa bofetada al país, convoca los comicios etc. etc.»

Por su parte *Las Novedades* escribe las siguientes enérgicas frases:

«Nuestros apreciables colegas el *Diario de Tenerife* y *El Memorandum* se hacen eco del rumor de que se han convocado los comicios en el partido judicial de la Laguna, para cubrir la vacante que dejó D. Domingo Darmanin en la Diputacion provincial, con el deliberado propósito de que, a la sombra de la proteccion oficial, ostente la representacion de aquel distrito quien solo tiene títulos para merecer la repulsion de todos los que de buenos hijos de Tenerife se precian.

Nosotros no podemos, ni queremos creer que a tales estrechos lleven su atrevimiento determinadas personalidades: es imposible que haya hombres que, combatiendo sin tregua ni descanso a Tenerife y prestando todo su apoyo y su concurso a los jurados enemigos de Tenerife, pidan luego a los hijos de Tenerife que les confieran su representacion.

Es la más inaudita de las temeridades; por que la es y grande provocar uno y otro día a un pueblo confiando en su lealtad y en su sensatez.

Todo tiene limites y la bondad de los pueblos los tiene tambien.

Y si esta isla de Tenerife ha tolerado

y ha sufrido ciertas cosas, puede que no sufra otras, y entre estas otras se encontrará siempre lo que atañe a su honra y a su dignidad.

¿Y quién duda de que, confiar su representacion en el Cuerpo provincial al instrumento de sus enemigos declarados, ofende a su honra y a su dignidad?

Porque así lo entendemos; porque pensamos que sería la mayor de las iniquidades nombrar Diputado provincial por la ciudad de la Laguna a quien no ha reparado en medios para contribuir a todo lo que redunde en daño de esta tierra que nos es tan querida; por eso pensamos y creemos que todos los buenos hijos de Tenerife tienen el estrecho e ineludible deber de combatir sin tregua ni descanso esa candidatura que para su ruina trata de imponerse al distrito de la Laguna.

No debe haber en esa lucha, si a ella llegamos, aspiraciones personales ni políticas de ningún género, y todos, absolutamente todos, republicanos, fusionistas, conservadores, izquierdistas, carlistas, deben acudir como un solo hombre a ella para impedir que se consuma un acto de tal naturaleza y de tanta ignominia.

Nosotros, que, por sobre todas las cosas, rendimos culto a nuestros ideales políticos, fieles a nuestra bandera de siempre; estamos, sin embargo, dispuestos a sacrificarlo todo y a ponernos desde luego sin condiciones al lado del candidato que los partidos coligados acuerden como el mejor para derrotar la candidatura indigna de llevar la representacion de Tenerife.

Para esta lucha electoral en aras de la patria, lo sacrificamos todo, y tenemos la evidencia de que igual conducta observarán los demás partidos políticos.

Nada de exclusivismos, nada de aspiraciones personales, nada de predominios de partidos determinados: todo por la patria y todo para la patria.

Quien así no lo haga será responsable del triunfo de esa antipática candidatura: será responsable, mucho más que los mismos que le den sus sufragios.»

Conformes de perfecta conformidad: nada de exclusivismos, nada de aspiraciones personales, nada de predominios de partidos determinados: aquí no debe existir otro interés que el interés de la patria lastimada en su dignidad por la presentacion de un adversario declarado de sus intereses. El candidato que el cuerpo electoral del partido de la Laguna, que es quien puede y debe hacerlo, designe libremente y por su propia y deliberada voluntad, ese es el candidato de todos los buenos tinerfeños, llámese como se llame y proceda de donde procediere. Esto dijimos en nuestro primer fondo del número anterior y esto repetimos hoy y repetiremos siempre en igualdad de circunstancias. Los exclusivismos de partido desaparecen ante el interés supremo del suelo que a todos nos es igualmente querido. Que el cuerpo electoral de la Laguna oponga a las imposiciones de un poder desatentado y arbitrario, la entereza de su dignidad y la valla infranqueable de su patriotismo.

FRAGMENTOS

DEL DISCURSO DEL SEÑOR MARTOS

El respeto al Parlamento.

Ocupándose el Sr. Martos del motin del 23 de Mayo, dice:

«Basta citar hechos de nuestra historia, basta recordar que aquel atentado que por vuestro acuerdo se cometió contra el Parlamento no tiene precedente parecido ninguno. ¿A qué hablar aquí de la invasion de las tropas de Pavia? ¿A qué hablar de esto sin recordar que de aquello fuimos responsables el Sr. Sagasta y yo? ¿A qué hablar, sin

recordar que todo aquello tiene un precedente parecido en la invasion de los batallones republicanos federales del gorro frigio que profanaron el 23 de abril esta Asamblea y pusieron en peligro la vida de muchos buenos liberales?

«Ah, señores diputados! Estos hechos, a cierta distancia y a poco de ocurridos, se explican fácilmente a la luz de la verdad y de la historia; pero, en fin, ante todo hay que recordar, para confusion nuestra, que después de vacar el Trono por la abdicacion de aquel dignísimo Rey D. Amadeo de Saboya, a quien servimos, establecimos aquí la República para que hubiese un Gobierno, para que la República surgiese de la relativa legalidad de nuestros acuerdos y no brotase de entre las piedras de la calle. El señor Marqués de Sardoal nos recordaba: «¡Ah! que tenemos una Constitucion; ¡ah! que esta Constitucion establece el procedimiento para cambiar de forma de Gobierno; ¡ah! que parecía imposible que llegase el caso de utilizar este procedimiento; y este caso ha llegado y no le utilizamos, y nos ponemos fuera de la ley, y establecemos un nuevo régimen fuera de la Constitucion.» Yo, empleando la fuerza moral que siempre tuve con su señoría, yo le dije: «Sr. Marqués de Sardoal, el tiempo no dá lugar para formalidades legales; urge que no estemos sin Gobierno; urge que la Asamblea provea; urge que si no se cumple la ley constitucional, por lo menos tenga un cierto origen legal, y seguramente un origen parlamentario, el nuevo Gobierno.» Tuvo origen parlamentario, pero no tuvo origen legal; y así, por falta de legalidad, porque el respeto a la ley es la base de vida de todos los poderes y de todas las instituciones, y quien se olvida del respeto y de la observancia de la ley prepara su propia abdicacion o prepara su propia muerte, ésta nos llegó a nosotros, que podíamos haber fundado la República, aunque hubiera salido mal de todas suertes, dentro de la legalidad.»

Hace constar que la República, fundada por los antiguos radicales, no fué destruida sino por los republicanos.

«Luego—añade,—el 3 de enero, obraron con ellos de la misma manera que ellos habían obrado con nosotros. Como la vida de la República era una vida originada, fundada y organizada fuera de la ley, fuera de la ley murió; ese fué el pecado original de todos, y de ese pecado hemos muerto todos, y por eso, así como los gorros colorados no se vieron delante de una Asamblea legal, y por eso tuvieron más valor y facilidad para disolverla, así se encontró el 3 de enero delante de una Asamblea legal el General Pavia; y así como los batallones de voluntarios republicanos obraron por el interés legítimo de la defensa de la República, que consideraban en peligro, así el General Pavia, sus batallones y todos los hombres políticos que nos asociamos a la responsabilidad de aquel hecho procedieron a disolver aquella Asamblea, que después de derrotar al Sr. Castelar comprometía los intereses del orden, porque hacía ya imposible la vida del ejército y aseguraba el advenimiento de D. Carlos. Así está justificado el acto del General Pavia, cuya responsabilidad acepté yo y aceptó el Sr. Sagasta, porque el General Pavia disolvió aquella Asamblea en nombre de los intereses del orden, en nombre de los intereses de la libertad, en nombre del sistema representativo, en nombre de los restos que pudieran quedar de la nacion española después de los atropellos y de las desdichas y miserias que sufrió, en nombre de nuestras esperanzas, en nombre de la necesidad de que no triunfase, como hubiera triunfado en España, la causa del Pretendiente.»

Aduce que ningún precedente justificaba ahora la conducta del Gobierno enfrente de un Presidente a quien consideró en una determinada disidencia, y si se quiere, con un Presidente a quien consideró rebelde. «Como si debieran los Presidentes del Congreso obediencia a los Ministerios del Rey!

«Vosotros—dice—habeis atropellado el decoro del Parlamento y la dignidad del Presidente que le representaba, tomando acuerdos criminales, siendo, como sois, representantes del Poder Real; vosotros habeis per-

mitido que uno de los vuestros, un Ministro, el Ministro de Estado, tome parte directa y señalada en los actos de irreverencia y de desacato, excitando con sus gestos y con sus palabras aquel desacato y aquella irreverencia. (El Sr. Ministro de Estado pide la palabra.—Rumores.) ¿Es así como entienden el cumplimiento de sus deberes de gobierno los Ministros de la Corona, representantes del Poder Real? ¿Es que ignorais, por acaso, que los Ministros son los que deben llevar las relaciones con las Cortes en representacion del Poder Real, así como en representacion del Congreso las lleva con el Poder Real, por medio de sus Ministros, el Presidente del Congreso?

¿Es eso gobernar? ¿Es eso responder a vuestra obligacion como representantes del Poder Real? ¿Creéis que el Poder Real os dió su confianza para eso? ¿Creéis que os tiene ahí para eso? ¿Lo creéis? Estais equivocados; y será fuerza, para bien de todos, que el tiempo os lo demuestre.»

Enlaza la necesidad de que se respete el Parlamento, y añade:

«Estamos aquí delante de un Gobierno que ya por lo que ha hecho es incompatible con el Parlamento es incompatible con la Monarquía; y por eso es incompatible para toda útil y provechosa labor de los partidos monárquicos y parlamentarios.

La primera necesidad de todos los partidos monárquicos y parlamentarios es la de que se encuentre ocupado ese banco con Ministros que sepan responder a los graves deberes que les impone la confianza de la Corona y sepan respetar los derechos del Parlamento.»

El ejercicio de la Regia prerrogativa.

Habeis, Sres. Ministros, habeis obtenido una muestra de confianza de S. M. la Reina Regente con el decreto de terminacion de legislatura. Habeis sostenido, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha venido a confesar, y no ha sido contradicho por ninguno de los demás Ministros, que este decreto de terminacion de legislatura era porque no se podía permitir que siguiese ocupando aquel sitial el diputado que lo venia ocupando; lo ha confesado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Y aquí surge una importante cuestion de derecho constitucional y político, que vosotros intentasteis abordar, y abordó verdaderamente el Sr. Sagasta, aunque con aquella timidez de quien teme caer en un desacierto, en el que cayó a pesar de la intervencion del Sr. Cánovas del Castillo y del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Sagasta recordó con poco acierto y poca fortuna las opiniones y juicios relativos a lo que es y a lo que debe ser la Monarquía emitidos por Gladstone, uno de los tratadistas políticos más ilustres de la época contemporánea, en su famoso discurso de Manchester. En efecto, la Monarquía constitucional no es una pura forma creada solo con el objeto de entregar el poder a los hombres y partidos que en el país tienen mayoría, y mientras la tengan, y retirárselo, aceptando su dimision, cuando dejen de tenerla.

Como el Rey es una institucion permanente, mientras que los Ministros cambian de cuando en cuando (porque, no lo dudeis, cambian de cuando en cuando), como el Monarca es permanente y los Ministros solo tienen una permanencia relativa, el Monarca se ocupa constantemente, y mejor que los Ministros, de advertir las palpitaciones del sentimiento y de la opinion. Como el Monarca está más alto que los Gobiernos, vé naturalmente desde más lejos; y como gobernar es prever, el Monarca puede, por medio de aquellas grandes previsiones, de que nadie más que él sería capaz, evitar grandes conflictos. Y como el Monarca está en contacto con el país, como es el símbolo de la nacion, como en unos y otros Reyes se vincula y perpetúa ese símbolo con la relativa eternidad de la historia, el Rey siente lo que siente la nacion; el Rey se asocia a los lutos y a las alegrías de la nacion; el Rey, por lo que llama Gladstone la fuerza permanente, activa y silenciosa de la Monarquía, trae a la nacion grandes bienes y resuelve grandes dificultades.

La accion permanente, activa y silenciosa

de la Reina Victoria impidió la guerra cuando los matrimonios españoles, ó impidió también que se hicieran totalmente en los términos á que aspiraba Luis Felipe; como esa Reina Victoria obtuvo por su acción silenciosa que quedase aislada Rusia cuando más peligros amenazaban á Europa por la guerra de Crimea; como el glorioso D. Alfonso XII impidió por su acción personal el conflicto, y quién sabe si la guerra, con Alemania; como D. Alfonso XII, en hechos extraordinarios, en públicas aflicciones y calamidades, inspirándose, sin duda, en el heroísmo de aquel Monarca de Aragón, que por visitar y asistir á los enfermos en los Hospitales murió de la fiebre amarilla, sabiendo que con él no había de morir, antes tomaba más fuerza la Monarquía; como el Rey D. Alfonso XII, heroicamente escapado de su Gobierno, fué á visitar los coléricos en Aranjuez, como fué después á compartir las penalidades de la provincia de Granada cuando los terremotos: así se muestra el Rey en todas partes donde conviene á su pueblo; y aun en la pura esfera del arte y de la industria, que son explosiones del sentimiento nacional, allá va el Rey, que encarna ese sentimiento, como fué la Reina Regente á inaugurar la Exposición de Barcelona, y como ha enviado á uno de sus Grandes para coronar en Granada al primer poeta español de nuestro siglo. Eso es la Monarquía. (Aprobación.)

Pero ¿qué tiene esto que ver con los errores, con las herejías constitucionales que quizás iba á proferir y que profirió realmente el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y que tendían á demostrar que podía haber un solo momento en la vida en que deje de estar cubierta por la responsabilidad de los Ministros la responsabilidad Regia? Glorias, sí; actos de alabanza, sí; bendiciones, sí; pero responsabilidades no puede tener ni tiene nunca la Monarquía. Las responsabilidades son de ese Gobierno; la responsabilidad de la Monarquía, hoy, es de ese Gobierno; de ese Gobierno es la responsabilidad del decreto declarando terminada la legislatura, porque la Reina usó de su prerrogativa Regia y no hay más que aclamarla con ese motivo como con todos.

Pero del uso que habeis aconsejado á la Reina que hiciese de su Regia prerrogativa, del acto de gobierno, de ese respondeis vosotros, y de ese me quiero ocupar con toda la libertad que me dá el derecho de diputado. ¿Es un acto constitucional, como decía el Sr. Sagasta en su modesta filosofía de buen sentido, que si no la hubiera inventado Reeng, un autor escocés, hubiera podido inventarla, aunque para su uso particular, el señor Sagasta; es un acto constitucional de la Regia prerrogativa el decreto dando por terminada la legislatura?

Esa es la letra, señores diputados. Pero ¿cuál es el contenido? ¿Cuál es el significado? ¿Cuál es la intención? ¿Cuál es el objeto? ¿Cuáles son, por tanto, las consecuencias? ¡Ah! también lo habeis confesado; también ha dicho el Sr. Sagasta que, en amor á la paz y para quedar victorioso él, sus Ministros y su mayoría, aconsejó la terminación de la legislatura. Porque, ya se ve, no habiendo prevalecido ninguno de los otros medios, ¿para qué quería el Sr. Sagasta la Regia prerrogativa? ¿De qué le había de servir, si no era para esto, la confianza generosa de la Corona?

Lo que significa ese decreto es la cesantía del Presidente del Congreso, y por tanto la invasión del poder Real en el poder parlamentario; porque si el Presidente del Congreso pudiera, directa ó indirectamente, ser declarado cesante por el Rey, también el Rey podría nombrar al Presidente del Congreso, y así como tiene por la Constitución la facultad de nombrar el Presidente del Senado, así por la Constitución no tiene la facultad de nombrar, y por tanto, la de separar al Presidente del Congreso; que el Presidente del Congreso lo elige el Congreso, y el Congreso lo separa ó lo destituye ó censura por un medio expreso ó por un medio tácito, por un medio directo ó por un medio indirecto; pues el Congreso, en uso de su derecho, nombra y separa á su Presidente.

Pero vosotros habeis tenido la imprudencia de que por primera vez en España, durante esta Monarquía, durante esta minoría, durante esta Regencia, cuando están en vuestras manos la confianza de una augusta señora y los destinos y el porvenir de un niño, tan estrechamente unidos con el porvenir y los destinos de la nación española, vosotros haceis tal uso de la confianza de la Corona y vosotros haceis firmar á S. M. la Reina Regente la destitución del Presidente del Congreso; la invasión, ¡entendedlo bien! la invasión del poder Real en las facultades y privilegios del Congreso, y cuando vosotros, representantes del poder Real, habeis faltado al respeto debido á la autoridad del Congreso, acordando un motin y acaudillándolo,

vosotros habeis hecho firmar á la Reina Regente que todo eso está bien; que, en efecto, entra en las funciones de los representantes del Poder Real afrentar al Poder parlamentario; que un ministro que se pone á la cabeza de un motin parlamentario es un Ministro que cumple todos los deberes que tiene como representante del Poder Real, y que todo el remedio que tienen esas cosas es despedir al Presidente afrentado, que representa la afrenta recibida por el Congreso.

Eso, eso es el decreto de terminación de la legislatura. (Muy bien en las minorías.)

El naturalismo del Sr. Sagasta.

¿Qué desconocimiento es ese de lo que significa el Poder Real y de lo que significa el Poder parlamentario? ¿Y qué temores patrióticos no deben asaltar á todos, considerando que quien tiene noción tan equivocada de las cosas, así como hoy la aplica con relación al Parlamento puede aplicarla mañana con relación al Poder Real?

Todo esto procede de que el Sr. Sagasta está inspirado en un peligroso naturalismo. Yo no sé si lo practica en la literatura, ni aun si lo conoce; pero por lo menos sé que puede ser apóstol de esa escuela en materia política, y sobre todo en materia gubernamental; porque como S. S. tiene una total ausencia de ideales y una total ausencia de realidades, le falta todo lo que debe inspirar el sentido y la conducta de todos los Gobiernos; tiene 226 votos y se va con ellos á pedir la confianza de la Regia prerrogativa, y la obtiene; tiene 237 votos, y con esos 237 votos dice que cuenta ¡claro está que ha de contar! con la confianza de las Cortes, ó al menos con la apariencia de la confianza de las Cortes, porque todas estas son formas.

El lo tiene todo; él ha resuelto ya el problema de montar la máquina parlamentaria con extraordinaria sencillez: ¡qué digo montar la máquina parlamentaria! S. S. es toda la máquina parlamentaria, porque tiene 237 votos á su favor.

¿Qué espera, qué anhela el Sr. Presidente del Consejo de Ministros?

Arroyo, ¿en qué ha de parar tanto anhelar y subir?...

¡Tú, por ser Guadalquivir; Guadalquivir, por ser mar!

¿Se ha figurado, porque tiene las apariencias de las cosas, que tiene la realidad de las cosas? ¿Hay peligro mayor que vivir en esa creencia y proceder en el Gobierno en consonancia con ella? Porque como S. S. no tiene idea de que la dignidad del cargo de Presidente sea algo digno de superior respeto, allá cuando el Presidente le haya seguido cuatro años, y una vez no le sigue, le dice: «¡Presidente, vete! porque yo te puse ahí con mis diputados.» Y si el Presidente no se va, se vuelve á la mayoría y le dice: «¡Echadle de ahí que yo os saque diputados con mis gobernadores.»

Se extraña despues S. S. de que se hable de peligros, y dice que no sabe donde pueden existir. Su señoría tiene para eso su policía, para conocer esos peligros ó para ignorarlos; me temo que más bien para ignorarlos. Yo no tengo que revelar á S. S. más peligro que el que hay en S. S. mismo. En S. S. encarna el desconocimiento de todo lo que hay que conocer, de todo lo que hay que respetar, de todo lo que hay que estimar y atender, por que S. S. toma las formalidades por las esencias.

Imperio de la indisciplina.

S. S., cuando oye hablar de peligros, dice que le molesta, y además dice luego que se molesta en otra parte, que se molesta alguien que no se puede molestar de nada, que todo lo observa y lo vé con serena imparcialidad, que es un Poder moderador y no un Poder provocador, que es un símbolo de paz y no es una antorcha flamígera de guerra.

Pero, señores diputados, ¿no ha de haber esos peligros? El mal del Sr. Sagasta consiste, y muchas veces lo he dicho en este mismo discurso, en que no atiende para nada á la realidad, en que no se entera de la necesaria relación que tienen unas cosas con otras. Las ideas, los principios obran en el seno de la sociedad segun se entienden y segun se toman. La vida en la sociedad depende del respeto á la ley, y el respeto á la ley se funda en la observancia de la disciplina. ¿Qué disciplina ha encargado á algunos de sus diputados el Sr. Presidente del Consejo de Ministros? ¿Qué disciplina ha tenido él con el poder parlamentario? ¿Qué respeto ha tenido él al poder parlamentario? ¿No ha sido el provocador de la rebelión? ¿No ha sido el provocador de la indisciplina? Pues si no se respeta aquí el principio de disciplina, ¿no teme S. S. que llegue el momento, que esté llegando tal vez el momento, de que no se respete tampoco en los cuarteles? (Rumores.)

En los cuarteles. ¿Cree S. S. que tiene más deber de respetar la disciplina el capi-

tan de una compañía ó el coronel de un regimiento que el Presidente del Consejo de Ministros? ¿Cree que deben perderse los malos ejemplos de S. S. en orden á la disciplina? ¿Cree S. S. en su ineficacia? Si no han de servir de nada, ¿para qué los dá?... (Rumores.—Varios diputados de la mayoría: Silencio, silencio.—Otros diputados de la minoría: Orden, orden.)

De consiguiente, sois, entre otras cosas, la indisciplina, y la indisciplina no puede gobernar. No pueden sentarse en ese banco sin peligro de la nación y del Trono los representantes de la indisciplina.

La acción pública contra «El Liberal»

El Sr. Martos prosigue tratando de las apreciaciones del Presidente del Consejo, publicadas por el periódico republicano, y dice:

«Hay en esas palabras un delito de lesa majestad, que es una especie del delito genérico de injuria y calumnia. Aquello que ha explicado el Sr. Romero Robledo, aquello que, dirigido á un particular, segun la calidad de las palabras ó de los actos, es un delito de injuria ó de calumnia, y es un delito privado que tiene cierta penalidad, se transforma de delito privado en delito público, y cuando se dirige á la Corona es un delito de lesa majestad, constituido por la injuria y por la calumnia.

Pues bien: como hay injuria y calumnia expresa y manifiesta, é injuria y calumnia tácita y encubierta y equívoca, y como que de ambas maneras se puede expresar y se puede cometer ese delito, yo digo al señor Presidente del Gobierno que eso es una injuria y eso es una calumnia contra S. M. la Reina Regente, porque aparecer provocando al delito de rebelión es, respecto de un particular, una calumnia, y atribuir eso á S. M. la Reina es un delito de lesa majestad. ¿Lo ha dicho *El Liberal*? El reo de ese delito es *El Liberal*. ¿Lo ha dicho el Sr. Presidente del Consejo? El reo de ese delito es el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y cuando no se le declarase reo, que ya sé yo que no se le había de declarar, el autor de la falta de consideración, de la falta de respeto, del olvido de todas las conveniencias debidas á la majestad del Trono, ese sería el Sr. Sagasta, ese sería el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Estima necesaria la denuncia del periódico para que se depure la existencia y responsabilidad del delito, y pregunta:

«¿No sabe el Sr. Sagasta que, ya que no se diga que obra de esa manera por no perder los favores de un periódico tan importante y popular, puede dar motivo á que se suponga que obra de esa suerte por temor á su propia responsabilidad? ¿Cree que el fiscal de S. M. cumple con su deber y no habrá visto delito cuando no lo denunció? Pues faltó á su deber el fiscal de S. M.

El Gobierno no puede cubrirse con las deficiencias del ministerio fiscal; el Gobierno está ahí para responder al Parlamento. Yo le digo á S. S. una cosa: no se puede dejar desamparada é indefensa á la Corona. El Sr. Sagasta no dejaría desamparado el honor de una persona de su familia, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no puede dejar desamparado el honor de la Reina, y el honor de la Reina, está ultrajado. (Rumores.—El Sr. Conde de Toreno: ¡Vaya un modo de ser monárquicos!—El Sr. Ministro de Hacienda: El honor de la Monarquía esta mucho más alto.) Id al tribunal, depurad los hechos; y si no vais al tribunal, ¡ah! entonces, como no es posible que quede desamparada é indefensa é injuriada la Reina Regente, y como el Gobierno no cumple con su deber, será preciso apelar para conseguirlo á otros medios que hay en nuestras leyes procesales.

Allá la prensa asociada, con motivo de un proceso célebre, entabló la acción popular con buena ó con mala fortuna. (Rumores.) Cuando me lo permitais, seguiré defendiendo á la Monarquía. (Pausa.) La acción popular, bien ejercitada, digan lo que quieran sus censores, y cualquiera que haya sido el éxito de su gestión, porque no hay nada que levante tanto á los hombres en las sociedades políticas como el sentimiento de la justicia, y este sentimiento ha de llevarles á tomar participación en el modo como se administra la justicia, y cuando viene un proceso célebre, y cuando hay la desdicha de que en los primeros movimientos de la justicia se cometan considerables errores, es natural que la opinión pública se preocupe, el sentimiento de la justicia se exalte y la prensa que representa estos sentimientos organice y ejercite la acción popular, que para algo se ha establecido.

Pues bien: ó ese Gobierno cumple con su deber, ó nosotros ejercitaremos la acción popular en defensa del Trono.

Necesidad de un Gobierno intermedio

Acabo de hablar; acabad vosotros de go-

bernar os ruego. No podeis seguir en esta tensión con el Parlamento, no podeis seguir en este estado de relaciones con la Corona. ¿Qué necesidad hay? La primera, que haya ahí un Gobierno que sepa lo que es el Poder Real y que sepa qué es el Parlamento. Yo no creo que le convenga serlo todavía en estos momentos al partido conservador. (Risas.)

¡Poco va á durar vuestra alegría! Lo que debe suceder es todo menos que continúe ese Gobierno, por todo lo que brota de este debate, por las necesidades públicas, por la salvación del orden, por el arraigo de todos los intereses políticos y sociales.

Yo no voy á defender ni á combatir la idea de un tercer partido, si bien digo, sin andar viajando tampoco por otras partes, porque es tarde y ya os he molestado demasiado, que eso es esencialmente circunstancial, que los partidos son encarnación y representación de ideas y de intereses, y que hay momentos, muchos momentos en la vida de un país, en que se produce de una manera natural y lógica, como expresión de una necesidad, la formación y aparición de un tercer partido. Esto, en último resultado, nos podrá importar poco á nosotros, segun con extraordinario gracejo y con bastante verdad me decía el Sr. Romero Robledo; porque, en definitiva, nosotros no aspiramos á ser el tercer partido, sino el segundo ó el primero; el tercero lo seréis vosotros, porque el segundo ya lo habeis sido, y lo habeis hecho bastante mal. (Risas.)

Recuerda el Gobierno de la union liberal, «aquel Gobierno pacífico, prudente y glorioso; glorioso porque en poco tiempo estableció la paz en el interior y llevó nuestra bandera al Africa, siendo aquella la primera vez que despues de muchos años se la había visto ondear fuera de España, siendo aquella la primera vez que despues de largos periodos de postración salió la política española de los cauces miserables y ordinarios por donde la llevaban nuestras antiguas discordias.»

«Por ahora—dice para terminar—no hay ninguna union liberal, ni hay necesidad de tanto, ni necesidad de programas. Qué, ¿ereis que sois vosotros los únicos liberales? Sé que el Sr. Sagasta tiene, como jefe liberal, una gran autoridad; pero esa autoridad puede tenerla, poco más ó menos, otro. Lo que tiene el Sr. Sagasta y no tiene otro es masas, mayoría, son diputados; y francamente, señores, ¿ereis que tenerlos también sea para otro una obra tan difícil? Aquí el señor Gamazo ha dicho que está conforme en todas las soluciones políticas del partido liberal; por consiguiente está conforme conmigo, porque yo estoy conforme á mi vez con sus soluciones políticas y económicas. Y con estas soluciones políticas y económicas está conforme el Sr. General Lopez Dominguez, está conforme el Sr. Cassola, está conforme mi amigo elocuente, mi incomparable amigo el Sr. Romero Robledo... (Risas.) No sé á que vienen esas protestas.

Otros hombres hay, como nosotros, conformes en aquello en que vosotros no lo estáis, y con más autoridad que vosotros para representarlo, como el Duque de Tetuan, y en caso preciso quizás también el General Martínez Campos; pero aun sin eso y con eso, somos en la esfera de las ideas, de la autoridad, de los recursos y de los medios, algo que tiene tanta fuerza como vosotros, algo que con algunos de vosotros, con aquellos que quieran concurrir á una obra grande y buena, tendrá más fuerza que vosotros, porque podrá realizar algo que, dando tiempo, haría fácil la prosecución del turno pacífico en el Gobierno de los partidos políticos, porque podrá hacer lo que aquí es preciso: el alejamiento de los facciosos anticipados que amenazan para el futuro á la Reina si no les deja eternizarse en el poder. (Rumores. Sensación.)

Y para esto, os lo repito, es necesario un Ministerio intermedio, que vivirá si quiere el Sr. Sagasta, y si nó no vivirá, pero la responsabilidad de que no viva será suya; un Ministerio que realice estas dos cosas: las economías y la justación del presupuesto con la debida y nivelada distribución de los tributos, y el sufragio universal.»

SECCION PROVINCIAL

Mientras nuestros políticos, allá, en el agosto templo de las leyes han acudido á los más contundentes argumentos, los del baston inclusive, para convencerlos de que el ministerio Sagasta es el llamado á hacer la felicidad de la nación, un marino tan ilustre como modesto, un sábio que no sabe que lo es, en el retiro de su gabinete, rodeado de libros y de instrumentos físicos, inventando fórmulas y haciendo cálculos, ha llegado, en honra de su patria y en honra propia, á

resolver uno de los más importantes problemas de la ciencia: el de la navegación submarina. Los últimos despachos acusan un éxito completo en las pruebas oficiales que del *Peral* acaban de verificarse en la Carraca.

Siempre nos contamos nosotros entre los más entusiastas admiradores del ilustre sábio; y tal era nuestra fé en el éxito de su famoso invento, que cuando meses atrás; al verificarse aquellas pruebas semi-públicas que solo la bondad del señor Peral pudo avenirse á practicar con grave riesgo de perder algunos de los secretos de su invento, tropezó con dificultades que á algunos pesimistas parecieron insuperables, nosotros, profanos á la ciencia pero alentados por la fé más viva y más arraigada, sentimos que vuestras esperanzas cobraban nuevo aliento y ni por un instante dudamos en la realización completa del asombroso invento.

¡Gloria eterna al español ilustre, gloria eterna á D. Isaac Peral, que tanta y tan alta la ha obtenido para su nación!

Desde estas apartadas peñas, nosotros le enviamos los plácemes más respetuosos y las más sentidas manifestaciones de admiración.

Los elementos de oposicion del distrito de la Laguna y las personas independientes del mismo, han proclamado como candidato en la próxima eleccion al acaudalado propietario señor D. Francisco Rodriguez de la Sierra, persona que reúne además de cuantas condiciones se necesitan para el mejor desempeño del cargo, las simpatías y el respeto de todos los buenos tierneños.

Nosotros que por desgracia contamos edad para acordarnos de muchas cosas que otros acaso no sepan, recordamos siempre con gratitud los servicios verdaderamente importantes y humanitarios que el Sr. Rodriguez de la Sierra, Alcalde á la sazón de la Laguna, prestara á muchos hijos de esta Capital en 1862, cuando la fiebre amarilla infundiendo el espanto en todos los corazones y segando en flor muchas preciosas vidas, les llevó á la ciudad vecina en busca de refugio contra las asechanzas de la traidora epidemia.

Seguros estamos de que el nombre respetable del Sr. Rodriguez de la Sierra, con tanto acierto designado como bandera de lucha por la mayoría inmensa del distrito electoral de la Laguna, saldrá triunfante de las urnas, aun cuando las arbitrariedades se multipliquen y se ejerzan las mayores coacciones.

A las urnas, electores del distrito de la Laguna, á las urnas con la decision y la entereza que dan el derecho y la justicia.

Antes de ayer llegó á esta Capital, procedente de Santa Cruz de la Palma, en donde asuntos propios le han retenido los últimos meses, nuestro distinguido amigo el Sr. Conde del Valle de Salazar, presidente del Comité liberal conservador de esta circunscripción de Tenerife.

Una comision de dicho centro pasó inmediatamente á cumplimentar á su digno presidente; á quien asimismo nosotros tenemos el gusto de saludar respetuosamente.

Dias pasados cumplimos el triste deber de acompañar á la última morada los restos mortales de la respetable señora D.^a Antonia Gutierrez de Bethencourt, esposa de nuestro antiguo amigo el Sr. D. Rafael Bethencourt y Mendoza, ex-Gobernador Civil de esta provincia, á quien enviamos en estas líneas, lo mismo que al resto de la apreciable familia de la finada, la expresion de la parte que tomamos en su dolor.

También ha pasado antes de ayer á mejor vida nuestro particular amigo Don Eugenio Izquierdo, dejando sumida en la más acerba pena, á su numerosa familia; á cuyo justo dolor nos asociamos.

Nuestro querido amigo D. Eladio Alba y Sicilia, antiguo é inteligente empleado que ha venido prestando sus servicios en las oficinas de Hacienda de esta provincia, ha sido nombrado Ayudante de segundo grado del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con destino al Archivo de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, del cual se hallaba hecho cargo muchos años há.

Nuestra enhorabuena al señor Alba por su justo y merecido ascenso.

El 18 del corriente tuvieron lugar en el acreditado colegio que regenta la dis-

tinguida profesora D.^a Encardacion Gonzalez de Zeruto, los exámenes de las niñas que en dicho establecimiento reciben la instruccion primaria.

El resultado de tal acto, al que concurren muchas personas competentes, fué en extremo satisfactorio para la profesora y para sus educandas, que además de sufrir el examen de las materias que comprende la enseñanza primaria, expusieron diferentes labores de reconocido mérito.

Nuestros plácemes sinceros á la una y á las otras.

Lo dicho: no hay quien se atreva á patrocinarse la candidatura de D. Blas Cabrera, ni aun el órgano de los Antones y Leones. Oigan nuestros lectores los términos en que dicho órgano se expresa:

«Hase circulado la noticia de que en la vacante del señor Darmanin se presenta don Blas Cabrera.

Al solo anuncio de esa candidatura, el comité conservador de la Laguna ha creído deber ponerse en guardia, apelando á la lucha para combatirla.

Un periódico, LA OPINION, llega en sus locas suposiciones hasta atribuir al gobernador señor Anton, que ha declarado candidato oficial al señor Cabrera.

Nosotros no sabemos nada de lo primero; en cuanto á lo segundo, negamos de modo concluyente, porque así nos consta, que el Gobierno civil tenga candidato, ni apoye á persona determinada.

Antes al contrario, abriga el firme propósito de dejar completamente libre su iniciativa al cuerpo electoral de aquel distrito, para la designacion de candidatos; y la imparcialidad que en sus circulares recomienda á las autoridades locales que están llamadas á intervenir en la eleccion, es la expresion fiel de sus deseos de que se cumpla estrictamente la ley.

Dejemos sentado el hecho, y ojalá baste lo que consignado queda, para que no se siga sacando á plaza el nombre del Sr. D. Arturo Anton.

Es de notar, sin embargo, que en el manifiesto que ha dado al público el comité conservador de la Laguna, los calamares, bajo el pretexto de siempre, huyendo del imaginario fantasma del leonismo, descubren vacilaciones de presentar candidato propio, y si se muestran dispuestos á patrocinarse como tal candidato á cualquier hijo del partido judicial, sin acepcion de ideas políticas, es por razon de que no se sienten seguros de sumar fuerzas bastantes con que acudir á los comicios.

Se dice que, á pesar de todo, á última hora se han decidido por la lucha, y que presentan á uno de los suyos.»

Como se vé, *La Nueva Era* ni siquiera sabe lo que sabe todo el mundo: que D. Blas Cabrera es candidato leonino por el distrito de la Laguna. La verdad es que no se puede saber menos. El mejor día nos va á sorprender *La Nueva Era* con que ni siquiera sabe si D. Blas Cabrera existe. Si Pedro negó á Cristo, con ser Cristo, nada tendrá de extraño que, á medida que se vayan enturbiando los horizontes, *La Nueva Era* niegue á D. Blas, que no es Cristo ni tiene con él gran parecido, que digamos.

El órgano oficial del Sr. Anton, porque el Sr. Anton se permite el lujo de tener órgano apesar de que desafina con lamentable frecuencia, niega por que así le consta, que el Gobierno civil tenga candidato. Podrá ser que el Gobierno no le tenga, pero lo que es el Gobernador le tiene y morrocotudo por más señas, según manifestacion clara y terminante que hizo á personas á quienes llamó á su despacho y les pidió apoyo para la candidatura de D. Blas Cabrera. Además el Gobernador llamó á los Alcaldes de los pueblos del distrito y conferenció con ellos. ¿Para qué les llamó? ¿Para recomendarles la más estricta legalidad en las elecciones? Esto pertenece al género clásico de la tontería.

Todo lo demás que *La Nueva Era* dice respecto á los propósitos del Sr. Anton de dejar completamente libre la iniciativa del cuerpo electoral; de que la mayor imparcialidad presida en las elecciones etc. etc. no pasa de ser eso que se llama música celestial en algunos casos y música electoral en otros. Obras son amores y no palabras del señor Anton y de *La Nueva Era*. Si el Sr. Anton quisiera que en los actos que se avecinan reinase la imparcialidad y la justicia, se llamará á su despacho á los Alcaldes para pedirles... lo que les ha pedido, ni anduviera intentando tratos y contratos con adversarios politi-

cos de la situacion que representa. Aquí lo que debe haber es que el Sr. Anton, apesar de que no es un lince, vé claramente que el cuerpo electoral rechaza á su candidato, y se quiere poner en franquía. Pero ya la intencion está conocida, tan conocida como desacreditado el pasoteleo.

Respecto á candidato de los elementos que rechazan á la actual situacion, en otro lugar de este número estampamos su respetable nombre; y en cuanto á si los conservadores tienen ó no tienen fuerzas para luchar en los comicios, *La Nueva Era* que hasta ignora si su amigo D. Blas se presenta candidato, es decir, que no sabe lo que pasa en su propia casa, es muy posible que no sepa lo que ocurre en las de los demás.

Día llegará, sin embargo, en que *La Nueva Era* se convenza de la fuerza de los conservadores.

Con la misma satisfaccion que nos produjo presenciarlos, vamos á dar sucinta cuenta á nuestros lectores del resultado de los exámenes que el 17 tuvieron lugar en el acreditado Colegio de primera enseñanza que tan acertadamente dirige en esta Capital la ilustrada profesora Srita. D.^a Prudencia Martin y Morales.

Ese resultado no pudo ser más satisfactorio y así lo reconoció el respetable número de personas competentes que los presenciaron y de cuyos labios tuvimos ocasion de oírlo. El primer de los labores expuestos, obra de diferentes señoritas, la seguridad con que éstas respondieron á las preguntas que les fueron dirigidas por el tribunal examinador sobre gramática, aritmética, geometría, historia, geografía, moral, etc. etc., revelaron los desvelos de la distinguida profesora á la vez que el aprovechamiento de las tiernas discipulas, cuyos nombres tenemos mucho gusto en dar al público con la clasificación del tribunal.

Sobresaliente.—Señoritas: Angela Prieto.—Jacinta Guimerá.—Claudina Bonnin.—Dolores Tarquis.—Serafina Prieto.—Maria Palazon.—Adela Maldonado.—Armanda Gonzalez.—Mercedes Calzadilla.—Mercedes Gonzalez.—Columba Tarquis.—Agustin Arceo.

Notable.—Pilar Gonzalez.—Herminia Gonzalez.—Felicidad Gonzalez.—Zenaida Diaz.—José Salas.—Benilda Bencomo.—Juan Arceo.

Bueno.—Ramon Baudet.—Rafael Gonzalez.—Andrés Arceo.—Eduardo Tarquis.—Manuel Costa.—Cristóbal Diaz.—Consuelo Diaz.—Josefa Palazon.—Corina Cruz.

Reciban las alumnas y los alumnos premiados nuestros sinceros plácemes y recibalos á la vez la Srita. D.^a Prudencia Martin, cuyos desvelos por la enseñanza de la juventud tan escelentes frutos viene dando.

Segun telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Agustin Guimerá, el magnífico vapor español *Heran Cortés* salió de Barcelona el 17 del corriente, debiendo llegar á este puerto el 25, de paso para Puerto Rico y la Habana.

ALCANCE

CORREO DE HOY

Madrid 8.—La visita del Sr. Cánovas del Castillo, nuestro ilustre jefe, á S. M. la Reina en la tarde de ayer, ha sido el tema principal de las conversaciones en el salon de Conferencias del Congreso, por más que no se ha podido hacer otra cosa que divagar sobre un asunto que sea lo que fuere, lo que pasara en la entrevista no habrá de contarle á nadie un hombre de Estado de la discrecion y altura del Sr. Cánovas del Castillo.

Se puede, no hay duda, hablar de cualquier asunto por deducion y es tanto más fácil, cuando se tiene conocimiento, de lo que bayan avanzado como opinion propia los oradores de nuestro partido en los debates del Parlamento.

Nadie podrá decir que ha oido de labios del jefe eminente del partido liberal conservador, una sola palabra respecto de la audiencia que S. M. tuvo la bondad de acordarle en la tarde de ayer; y, sin embargo, se cree generalmente que la política vaya marcando nuevos rumbos desde hoy.

¿A dónde se encaminará?
Eso no puede fijarse tan pronto, pero á nosotros no nos cabe duda que la máquina gubernamental ha de correr sobre mejores railes que los que usa el gabinete sagastino.

En las vias políticas se han visto esta mañana explorando las máquinas pilotos de empuje.

Veremos, esperemos y confiemos.
—Nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo ha recibido esta mañana, como de costumbre, la visita de muchos amigos políticos y particulares. Entre ellos le han visitado los señores Martos y Romero Robledo.

—El Gobierno venia quejándose del obstruccionismo de las minorías conservadoras que no permitía tratar cuestiones económicas de importancia.

El señor ministro de Hacienda tercia hoy en un debate económico y á las 6 y media de la tarde pide la suspension para dejarlo hasta mañana.

¿Es esa la prisa que tiene el Sr. Gonzalez?

¿O es que trata de ir aplazando con esas malas artes el debate político, con el deliberado propósito de echar el momento menos pensado el cerrojo á las Cortes?

El verdadero obstruccionismo es ese del Gobierno.

Madrid 9.—S. M. la Reina ha concedido la banda de damas nobles de María Luisa á la Condesa de las Infantas.

—En la sesion de hoy del Congreso, el Sr. Romero Robledo presentó cien exposiciones de agricultores.

Por otros conductos se presentaron otras exposiciones, suscitándose vivos incidentes entre las oposiciones y los ministeriales, acerca de la autenticidad de las firmas.

—El Sr. Laiglesia defendió la proposicion que habia presentado, combatiendo las conclusiones de la Liga Agraria.

Hace alusiones al Sr. Gamazo, escitándole á que se marche del partido liberal.

Expone su plan rentístico, combatiendo la libertad arancelaria y el impuesto sobre la renta, porque dice que quebrantan el crédito público.

Madrid 11.—Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina Regente.

Firmóse en él una combinacion de personal de Ingenieros.

El general Castillo es destinado á la presidencia de la seccion de Guerra del Consejo de Estado.

En el Consejo celebrado despues, el Sr. Capdepon dió cuenta del motin de matuteros acaecido en el pueblo de Guardia, provincia de Barcelona, en el que fueron quemadas las casillas de los guardas de consumos, resultando de la colision entre éstos y aquéllos un herido grave.

Se acordó aplazar el viaje de la Corte hasta que terminen las sesiones en ambas Cámaras.

En el caso de que siguiese acrecentándose la enfermedad diftérica, marcharian á la Granja el Rey y las infantas.

—Sesion de hoy del Congreso.

El Sr. Montero Rios hace uso de la palabra, explicando las conferencias que ha tenido con el Sr. Sagasta, y sus simpatías por las reformas arancelarias.

Defendió al partido liberal, con su actual organizacion de gerarquias.

Afirmó que la bandera del sufragio pertenece al partido liberal.

El Sr. Martos habló á su vez, manifestando que la relacion que hacia el Sr. Montero Rios prueba que no hubo la conjura de que se ha hablado.

Insistió en sus convicciones democráticas, y culpa al Gobierno de la division del partido liberal, afirmando que el sufragio universal se halla encarnado en su persona.

—Al terminar la sesion del Congreso, promovióse un gran tumulto, por haber querido el marqués de Sardoal pedir explicaciones al Sr. Sagasta en la puerta del salon de sesiones.

D. Venancio Gonzalez y el Marqués de Sardoal se insultaron mutuamente, habiendo tenido que separarlos varios diputados.

El presidente, acompañado de los maceros, restableció el orden en el salon de Conferencias y en los pasillos.

Madrid 12.—Segun telegrafian de Paris, la sesion celebrada ayer por la Cámara francesa, ha sido tumultuosa. El escándalo, que no ha tenido interrupcion, promovieronlo los boulangieristas.

En Aden han chocado dos vapores ingleses, uno de los cuales se fué á pique.

No han ocurrido desgracias personales.

—En el Congreso ha continuado discutiéndose la proposicion del señor Montoro.

Madrid 13.—Sesion de hoy del Congreso. Ha habido un largo debate, suscitado por el Sr. Azcaráte, con motivo de la introduccion fraudulenta de 40.000 latas de petróleo.

Intervinieron los señores Conde de Toreno, Aguilera, Garcia Alix, Conde de Xiqueña y Capdepon, durando hasta las seis de la tarde.

Entróse en el debate político, é hizo uso

de la palabra el Sr. Martos para rectificar. Lo verificó en términos enérgicos y en un sentido personal contra el señor Sagasta. Sostiene que se ha cometido descalato al Parlamento. Dice que existen calumnias expresas y calumnias encubiertas. Niega que se permita ejercer iniciativas cuando visita a la Reina. Declara que después de la abstención necesitaba una compañía de la Guardia civil para presidir las sesiones, y hace responsable de todo al Sr. Sagasta. Dice que solo tiene cuatro empleados colocados por él. Recuerda que el señor Sagasta usurpó la jefatura del partido al duque de la Torre. Añadió que el Sr. Sagasta está próximo a caer, y que tenga cuidado no vaya a arrastrar en su caída cosas más altas. Terminó afirmando que el Gobierno no vivirá ni cuatro meses. —En los círculos políticos corre el rumor de que ha sido procesado el conde de Benomar. —Un violento terremoto en Dechartent (Sampeter) ha destruido la mitad de la población. —La comisión mixta de ambas Cámaras que entiende en el proyecto de ley de pases a Ultramar, ha dictaminado introduciendo algunas modificaciones en el citado proyecto. Madrid 14.—En la Cámara francesa, los diputados de la izquierda han presentado

una proposición contra las candidaturas múltiples. Hubo vivas protexas entre los diputados de la derecha y entre los boulangieristas. Mr. Scherisse combatió rudamente el proyecto, surgiendo incidentes tumultuosos. Los soldados que componían el cuerpo de guardia del Palacio tuvieron que entrar en el salón y obligar a Mr. Scherisse a abandonar la tribuna a viva fuerza. —En Grenoble, cerca de París, ha ocurrido un choque de trenes. Varios coches han sido reducidos a astillas. El número de muertos y heridos es grandísimo. Madrid 15.—Sesión de hoy del Congreso: El Sr. Sagasta reprodujo los proyectos cuya iniciativa corresponde al Gobierno y que quedaron sin discutir en la anterior legislatura. El ministro de la Guerra leyó un proyecto fijando las fuerzas de la Península en 92.023 hombres, en 19.571 las de Cuba, en 3.155 las de Puerto-Rico y en 8.735 las de Filipinas. El ministro de Marina leyó otro proyecto fijando las fuerzas navales. El ministro de Fomento leyó un proyecto de ferrocarriles secundarios. Se eligió la comisión de actas y después se reunió el Congreso en secciones. —En la sesión del Congreso se suscitaron vivas incidentes entre los señores Romero

Robledo, Sagasta y Alonso Martínez, con motivo de haber expedido el juez de Mataró dos credenciales de diputados en una misma elección. El Sr. Romero Robledo dijo que el Sr. Sagasta tiene la desgracia de equivocarse siempre. —Se ha verificado el entierro del general Hontoria. Presidió el duelo el contralmirante Sr. Catalá, en representación de la reina regente. Asistieron los generales de la armada y comisiones del Ejército. —Se comenta vivamente la conferencia sostenida entre los señores Martos, Cassola y Navarro Rodrigo. —El Duque de Tetuan ha estado en palacio, para ofrecer sus respetos a la reina regente. — En la elección de comisiones del Congreso, han salido derrotados los candidatos ministeriales de la séptima sesión. En la de presupuestos, el gamacista Sr. Recio derrotó al ministerial Sr. Combian. Reanudose la sesión, eligiéndose la comisión de incompatibilidades. Madrid 16.—Los conservadores y los contrarios han resuelto que el Sr. Martos trate en el Congreso la cuestión personal, y el Sr. Cánovas del Castillo la cuestión política, así como el hecho de haber aconsejado el Sr. Sagasta a la Regente el uso de la regia prerrogativa.

El Sr. Gamazo se ocupará de las coincidencias económicas que dieron origen a la conjura. —Parece que han salido de París zorri-llistas caracterizados, con dirección a varias provincias de España. —La infanta doña Isabel ha rehusado el abanico que le ofreció la Diputación, por la misma causa que lo rehusó la Reina Regente. —Pasan de sesenta mil las protexas que ha recibido el Papa contra las fiestas celebradas en Roma en honor de Giordano Bruno. En el Vaticano se trata de hacer un album monstruo que contenga todas las firmas del mundo católico. Madrid 17.—El Consejo de ministros celebrado hoy ha durado cuatro horas. En él se aprobaron los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, de los que se dará hoy lectura en el Congreso. Se introducen algunas economías y se modifican algunos servicios. Los ministros se ocuparon del informe del Consejo de Estado acerca de los servicios de los comisarios de ferrocarriles, y del proyecto para asegurar el pago a los maestros. También estudiaron el medio de llevar a la práctica las economías que figuran en los presupuestos. Tratóse detenidamente la cuestión política, no tomándose acuerdo definitivo, por desconocerse las contingencias que puedan sobrevenir.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS A los Sres. suscritores.

Por cada inserción: 10 cénts. de peseta por línea. 20 por 100 de baja a los que pasen de 10 inserciones. 40 por 100 de baja a los que pasen de 20 id.

Café de Caracas

De clase superior, se acaba de recibir y se vende en el almacén de Manuel Rallo.

12 Castillo 12

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará a Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y a las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba. La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas a los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse a sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

En Las Palmas, D. José M.ª Mendoza.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

blaceros solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, a pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipocandria, Váridos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Ríñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta a los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados a todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían a Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis a quien lo pida, y que recomendamos a Enfermos y Sancs.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

ATENCIÓN

Por tener que ausentarse el tenedor se venden con una considerable rebaja, dos acciones de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas de esta Capital. Informarán en esta imprenta.

EMULSION INALTERABLE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR J. SUAREZ GUERRA

POSEE

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacración.

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporción de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.º J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife— Precio del frasco, 2 pesetas.

VENTA DE

En esta Capital, Laguna, Valle de Tabares, Tacoronte, Tegueste, Puerto de la Cruz, Sauzal,

FINCAS RUSTICAS

Arafo, Güimar, Escobonal, Valle de Vinagre, Icod, Realejos, Santa Ursula, Orotava.

Y URBANAS.

Para informes dirigirse al Corredor Oficial de Comercio

D. EZEQUIEL MANDILLO 24—San Felipe Nery—24

En el Banco de España, todos los días de 11 a 2

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá salir de este puerto el día 25 del corriente mes de Julio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

Para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES

El magnífico vapor español de gran marcha

Conde de Vilana

saldrá de este puerto dentro de breves días, admitiendo carga en sus espaciosos salones de Exposición flotante.

Consignatarios, Hijos de Agustín Guimerá.

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN PORTE Y VELOCIDAD

Para LA GUAIRA y COLON

Saldrá mensualmente un magnífico vapor de esta compañía el día 15 admitiendo carga y pasajeros.

Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS. En la ciudad de Las Palmas D. José M.ª Mendoza.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ San Francisco, 8 REGENTE, F. S. MOLOWNY